



VISTO el Expediente N° 827-0742/07, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a los feriados y asuetos académicos y administrativos.

Que el día 26 de noviembre se conmemora el Día del Trabajador no docente de las Universidades Nacionales.

Que este año, dicha fecha es coincidente con el feriado otorgado por el Poder Ejecutivo correspondiente al Día de la Soberanía Nacional.

Que quien suscribe considera oportuno otorgar, de forma excepcional y por única vez, asueto administrativo para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes el día 27 de noviembre del corriente.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar asueto administrativo en todas las dependencias de la Universidad Nacional de Quilmes, el día 27 de noviembre de 2012.

ARTÍCULO 2º: El personal de mantenimiento y seguridad deberá cumplir con las guardias que establezca la Secretaría General de la Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

01031



Wg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes